



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 12 de Septiembre de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente.-

En respuesta a la solicitud de información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto de Becas para la Educación Básica en el Estado de Coahuila, a través de su Unidad de Transparencia; y de conformidad con lo previsto en el Artículos N°99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece que la respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de nueve días, contados a partir del día siguiente de la presentación de aquélla. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. La ampliación del plazo se notificará al solicitante a más tardar el octavo día del plazo descrito en el párrafo anterior. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar Prórroga para dar respuesta al Folio 050095500000623, recibida el 31 de Agosto de 2023, ya que debido a la carga de trabajo no es posible dar cumplimiento en tiempo y forma.

Salvo particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. JOSÉ GERARDO VEGA MARTÍNEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE BECAS PARA EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

cc: Archivo